



**LIC. JÉSUS EMMANUEL LIMÓN PULIDO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

PRESENTE.

Aunado a un cordial saludo y con la finalidad de cumplir con lo estipulado en el artículo 8, fracción V, inciso b) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus municipios, hago de su conocimiento que la presente administración 2021-2024 desde el inicio de sus funciones no ha recibido ingreso alguno por conceptos de INGRESOS EXTRAORDINARIOS, de tal manera que, del mes de enero del año 2024, no se han percibido en el municipio ingresos extraordinarios.

Así pues, esta tesorería solo ha recibido ingresos por conceptos de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por ventas de bienes y servicios, participaciones y aportaciones federales, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, así como ingresos derivados de financiamientos, conforme a las tasas, cuotas y tarifas por los periodos antes mencionados, de conformidad a lo establecido por el artículo 1º de la Ley de Ingresos del municipio de Zapotlanejo, Jalisco.

Por lo anterior se da debido cumplimiento, tal y como lo señala el artículo 22, 23 y 24 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.

Sin más por el momento, me despido quedando a sus órdenes.

Atentamente

**"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"**



L.C.P. Luis Alberto García Neri
Tesorero Municipal de Zapotlanejo, Jalisco.